

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**740<sup>a</sup>** sesión

viernes, 7 de abril de 2006, 15.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile)

*Se declara abierta la sesión a las 15.12 horas*

**El PRESIDENTE:** Buenas tardes, distinguidos delegados. Declaro abierta la 740<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Por razones prácticas vamos a dar comienzo a esta sesión con el examen del tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil"

**Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 10 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE:** Doy la palabra al distinguido representante de la República de Corea.

**Sr. K.-Y. CHUNG** (República de Corea)  
*[interpretación del inglés]:* Gracias, Sr. Presidente. Como un país que se dedica a las actividades espaciales hace relativamente poco, las actividades espaciales de la República de Corea han sido realizadas principalmente por organizaciones gubernamentales, empresas estatales, institutos de investigación y, últimamente, por empresas del sector privado que pueden financiar sus recursos existentes aparte de la financiación de garantías basadas en bienes.

Sin embargo, a medida que se espera que las entidades privadas más pequeñas tengan un acceso más fácil a tecnologías espaciales, la importancia de una financiación eficaz seguirá aumentando en Corea en un futuro próximo. En este sentido, mi delegación desea reiterar su opinión en el sentido de que la concertación de un protocolo sobre bienes espaciales resultará traer beneficios recíprocos a todas las partes interesadas al permitirles que aprovechen al máximo la utilización de los recursos de que dispongan, facilitando así la expansión de las actividades del espacio ultraterrestre.

En cuanto a este tema del programa, Sr. Presidente, nos esperan dos asuntos pendientes. En cuanto a la autoridad supervisora, mi delegación opina que las Naciones Unidas serían un candidato idóneo para asumir el papel de supervisión dada la imparcialidad y la credibilidad de que dieron muestras a lo largo de su trayectoria. En lo tocante a esta nueva función hay tres cuestiones clave que se plantearon en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, una compatibilidad con los objetivos de las Naciones Unidas, posible responsabilidad para las Naciones Unidas y consecuencias financieras.

Mi delegación estima que estas tres cuestiones podrán resolverse si examinamos atentamente los asuntos, sobre todo teniendo en cuenta la aplicación por parte de la OACI en calidad de autoridad supervisora respecto del Protocolo sobre aeronaves que ha entrado en vigor hace poco. En este sentido, deseo manifestar mi gratitud a la OACI por haber asistido y haber hecho una presentación ayer sobre el Protocolo.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.



Invito a que, a través de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la OACI siga contribuyendo a nuestra Subcomisión concentrándose, sobre todo, en las prácticas y en asuntos prácticos que se han planteado en el momento de cumplirse su función en calidad de autoridad supervisora.

En cuanto al segundo asunto en el temario, mi delegación opina que el protocolo sobre bienes espaciales es básicamente compatible con el derecho internacional público siempre y cuando el ámbito de aplicación del protocolo y sus hipótesis clave se definan claramente.

Mi delegación estima que las deliberaciones realizadas en el marco de las reuniones de UNIDROIT en Roma, a las que Corea asistió, progresaron y espero que la próxima reunión de este año ayude a aclarar las cuestiones pendientes.

Muchas gracias.

**EI PRESIDENTE:** Doy las gracias al representante de la República de Corea por su declaración. Ahora tiene la palabra el distinguido representante de la Argentina.

**Sr. S. SAYUS** (Argentina): Muchas gracias, Sr. Presidente. Agradecemos la presentación oral que ha hecho el observador de UNIDROIT. Estimamos que los trabajos que realiza UNIDROIT en materia de artefactos espaciales ofrecerá una aportación sustantiva para el fortalecimiento de las actividades espaciales.

Como es de su conocimiento, Sr. Presidente, este Subcomité no tiene ante sí ningún documento bajo consideración. Es decir, hemos iniciado el debate del tema sin contar formalmente con el texto del proyecto de protocolo, como así tampoco información sobre las novedades habidas sobre el particular para su examen, como lo dispone el propio tema. Ni aún, como es práctica por parte de la Secretaría normalmente, cuando se presenta la agenda con las anotaciones, tampoco ha podido proveernos de anotaciones como una indicación sobre las cuestiones que consideraríamos.

Sr. Presidente, tras haber seguido con atención las intervenciones de varias delegaciones, mi delegación quiere dejar constancia de que, a su juicio, excede el alcance del tema de nuestro programa considerar la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora con arreglo al futuro protocolo. En todo caso, eso ya fue expresamente abordado y concluido por el Subcomité de Asuntos Jurídicos el año pasado, después de tres períodos de sesiones, y la conclusión a la que llegó la Subcomisión fue muy clara, el párrafo 114 del informe de esta Subcomisión

reflejado en el documento A/AC.105/850 así lo señala. Leo textualmente, “No se pudo llegar a un consenso respecto de la cuestión principal de la conveniencia de que las Naciones Unidas actuaran como autoridad supervisora”. Esta fue la razón por la cual la Subcomisión decidió reformular el alcance del tema, Sr. Presidente. Aun si, hipotéticamente, ese fuera el objeto de consideración en el actual período de sesiones, tampoco habría consenso porque mi delegación, al igual que otras que ya se han expresado, mantienen intactas sus preocupaciones, muchas de las cuales, están reflejadas *in extenso* en el informe del Grupo de trabajo que consta como apéndice I del documento ya citado, el documento A/AC.105/850.

También mantiene plena vigencia, Sr. Presidente, el informe que la Secretaría elaboró y que está identificado con la sigla A/AC.105/C.2/L.238, fechado el 10 de enero de 2003, y que contó con la valiosa asesoría jurídica de la propia Secretaría. Este informe en sus conclusiones dice “que teniendo presente las dificultades, tal vez sería conveniente examinar otras opciones, entre ellas la de que la Conferencia de las Partes estableciera un mecanismo para designar una autoridad supervisora integrada por los Estados Partes en el Convenio, una vez que entrara en vigor”.

Estas son las consideraciones de nuestra delegación sobre este tema y queremos que sea tomada debida nota a los efectos de la elaboración del informe que oportunamente se haga para reflejar los debates sobre este tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE:** Muchas gracias, no tenga duda de que se va a tomar nota de sus observaciones como las observaciones que hagan todas las delegaciones respecto a cualquier punto del programa.

Ahora podemos dar, entonces, por concluido nuestro examen del tema 10 del programa y continuaremos con el tema 7, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial”.

**Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 7 del programa)**  
(continuación)

**EI PRESIDENTE:** Tengo en la lista de mis observadores a la representante del Consejo Asesor de la Generación Espacial (SGAC)

**Sr. C. JIMENEZ** (Consejo Asesor de la Generación Espacial): Sr. Presidente, distinguidos delegados, es un placer para el Consejo Asesor de la

Generación Espacial estar presente por primera vez en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su calidad de observador. Sin embargo, cabe mencionar que, durante los últimos 5 años, el Consejo Asesor de Generación Espacial ha participado en las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos centrando su atención en distintos aspectos, como lo son desechos espaciales y otros temas que se encuentran en discusión.

Toda vez que esta es la primera ocasión que el Consejo Asesor de la Generación Espacial, en lo subsiguiente, el Consejo, se encuentra participando en esta Subcomisión, me permito aprovechar la oportunidad para presentar a nuestra organización, su labor e intereses. El Consejo es una organización internacional sin fines de lucro con una estructura representativa que cuenta con la participación de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Consejo ha sido establecido, de conformidad con las recomendaciones emitidas en el Foro de Generación Espacial organizado por alumnos de la Universidad Internacional del Espacio durante la celebración de UNISPACE III, a efecto de crear en el interior de COPUOS un mecanismo consultivo que permita tomar en cuenta las ideas y propuestas de los jóvenes con relación a distintos aspectos del espacio ultraterrestre. Cabe mencionar que nos sentimos orgullosos de poder señalar que, actualmente, algunos participantes del Foro de Generación Espacial son delegados representantes de sus países en COPUOS.

El Consejo Asesor de Generación Espacial está comprometido con los jóvenes de distintas partes del mundo, los cuales coinciden en su interés y pasión por distintos aspectos del uso y exploración del espacio ultraterrestre. En este sentido, cabe destacar que, dentro de los principales objetivos del Consejo, se encuentra su función como interlocutor y mediador para llevar las propuestas de los estudiantes y jóvenes profesionales a organismos internacionales y agencias nacionales espaciales.

Asimismo, el Consejo trabaja en la construcción de una red interdisciplinaria de especialistas del espacio ultraterrestre para desarrollar proyectos nacionales. La experiencia en materia espacial lograda en cada región se comparte anualmente en el Congreso de Generación Espacial durante la celebración del Congreso Astronáutico Internacional.

A este respecto, podemos referir que este año se celebrará el Quinto Congreso de Generación Espacial, al cual asisten alrededor de 150 jóvenes de distintas nacionalidades, culturas y disciplinas de especialización. Durante el Congreso los estudiantes y

jóvenes profesionales trabajan juntos durante tres días sobre distintos temas desde una perspectiva interdisciplinaria, buscando formular una visión uniforme sobre distintos aspectos del espacio ultraterrestre.

Los temas actuales que interesan a la generación espacial coinciden con distintas recomendaciones realizadas durante UNISPACE III, los cuales involucran educación espacial, cooperación internacional, desarrollo sustentable y exploración espacial.

Los aspectos legales de dichos temas se relacionan con derecho espacial internacional: las distintas alternativas de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos espaciales, la regulación de actividades que involucran la aplicación de tecnología espacial para la implementación de modelos nacionales de desarrollo sustentable, así como los nuevos temas que envuelve la exploración espacial. Estos temas representan especial interés para el Consejo por la importante repercusión en la calidad de vida de la presente y de las futuras generaciones.

En cuanto a los proyectos que han sido desarrollados por Generación Espacial podemos mencionar la coordinación de cooperación internacional entre universidades para la construcción de microsátélites científicos, la organización de distintos talleres en materia espacial, siendo el último en Fukuoka con el tema de Moon Mars, así como la activa participación de miembros de Generación Espacial en los congresos internacionales de astronáutica.

Finalmente, aprovechamos la ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en particular al Dr. Sergio Camacho y la Dra. Alice Lee, por su destacados esfuerzos en busca de incrementar la preparación de expertos en materia espacial como una opción necesaria para involucrar a los países en desarrollo en las actividades espaciales.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias a la distinguida representante del Consejo Asesor de Generación Espacial. Me gustaría hacer dos comentarios. Quisiera decirle que ojalá sigan participando como observadores en este foro porque nos hacen una contribución muy importante. Y en segundo lugar, felicitarla por la labor que están ya realizando entre ustedes, realmente es muy estimulante. Y, finalmente, una petición, que a través de ustedes le hagan llegar al rector de la Universidad Internacional del Espacio la petición de que incluya también el derecho espacial como un

elemento relevante de los estudios que allí se realizan. Muchas gracias.

El distinguido representante de la República de Corea tiene la palabra.

**Sr. K.-J. YOU** (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente me gustaría hacer una declaración, nada más.

Comenzamos a tratar este tema y me pregunto el título es “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial”. Uno pudiera interpretar el concepto de organizaciones internacionales como algo que puede cubrir inclusive las no gubernamentales u otras. La intención de mi delegación no es limitar la participación de estos órganos pero si hay una restricción más idónea para ello en este tema del programa nos alegraría, por ejemplo, “otras organizaciones”. Organizaciones internacionales normalmente significa organizaciones intergubernamentales. Gracias.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias. Se va a tomar nota de su preocupación, en todo caso, para el futuro porque el tema está acordado así en el programa y está acordado por resolución de la Asamblea General, así que no lo podemos cambiar a estas alturas. Muchas gracias.

Con esto hemos concluido con el examen del tema 7. Espero que continuemos con este tema y, eventualmente, lo concluyamos el lunes. Ahora quisiera continuar y suspender nuestro examen del tema 8, “Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

**Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 8 del programa) (continuación)**

**EL PRESIDENTE:** No tengo ningún orador para este tema. ¿Hay alguien que quiera intervenir sobre esta materia? Según fui informado, ya que tuve que cubrir otras obligaciones, el debate que se produjo hoy día en el Grupo de trabajo fue realmente muy rico y muy interesante. Aprovecho para felicitar al

Sr. Monserrat Filho. Deberíamos contar con elementos para que alguien se entusiasmara e hiciera alguna declaración sobre esta materia.

El distinguido representante de la Argentina tiene la palabra.

**Sr. S. SAYUS** (Argentina): Muchas gracias, Sr. Presidente, desearía referirme al tema 8 del programa y, en particular, a una visión a lo que mi delegación ya anticipó bajo el intercambio general de opiniones.

En cuanto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, Sr. Presidente, Argentina sostiene la necesidad de avanzar en la búsqueda de un consenso para definir y delimitar el espacio ultraterrestre respecto del espacio aéreo, en razón de aplicárseles a cada uno de esos espacios un régimen jurídico diferente.

El incremento de las actividades del hombre en el espacio junto a los crecientes desarrollos tecnológicos refuerzan la conveniencia de trazar un límite entre el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, delimitación que, necesariamente, producirá consecuencias concretas respecto de las soberanías estatales sobre los espacios aéreos. Es por ello que mi delegación se expresa a favor del mantenimiento de este punto en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

En cuanto al apartado b) “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, debe tenerse presente las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, independientemente de su ubicación geográfica. En este contexto merece, Sr. Presidente, resaltar el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en cuanto a las labores relacionadas con la órbita geoestacionaria, al tiempo que los órganos competentes para abordar los aspectos políticos y jurídicos de la órbita geoestacionaria, es la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

En este sentido mi delegación, Sr. Presidente, acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado sobre el tema en el 39º período de sesiones de esta Subcomisión reflejado en el documento A/AC.105/738, Anexo 3.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Doy las gracias al distinguido representante de la Argentina por su declaración.

¿Haya alguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra?

Veo que no. Por lo tanto suspendemos el debate de este tema hasta el lunes, en espera de los resultados del Grupo de trabajo sobre esta materia.

**Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 9 del programa)**

**El PRESIDENTE:** Distinguidos delegados, quisiera ahora comenzar el examen del tema 9, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”. No hay oradores para este tema tampoco. Me pregunto si hay alguna delegación que quiera hacer una declaración sobre esta materia.

Veo que no. Por lo tanto, continuaremos también el lunes el examen y la evaluación del tema 9 relacionado con esta materia. Ahora procederé a levantar la sesión a fin de que el Grupo de trabajo sobre el tema 8 pueda celebrar su sesión.

Nos reuniremos, puntualmente, el lunes a las 10,00 horas y continuaremos y confío en que concluyamos nuestro examen del tema 7,” Información sobre las actividades de las organizaciones

internacionales relacionadas con el derecho espacial”. Nuestro examen del tema 9, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre” y si el tiempo disponible lo permite comenzaremos nuestro examen del tema 11, “Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”.

Quisiera informar a los delegados que en la rotonda del edificio C, a partir del lunes, habrá una exposición de fotografía en la celebración del 45º aniversario del primer vuelo espacial de un ser humano alrededor de la Tierra. La exposición ha sido organizada por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas en Viena, en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Agencia Rusa de Información Internacional. Encarezco a las delegaciones que visiten esta interesante exposición que estará abierta hasta el día 20 de abril.

El Grupo de trabajo sobre el tema 8 celebrará ahora su cuarta sesión bajo la presidencia del Sr. José Monserrat Filho, del Brasil.

*Se levanta la sesión a las 15.36 horas.*